CONTRATO S.G. MINISTRO N° 120 /2021
CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 510/2020

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES "MOPC"** con RUC N° 80004239-5, con domicilio en Oliva esquina Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por S.**E ARNOLDO WIENS DURKSEN**, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2 de fecha 15 de agosto de 2018, en adelante la "Contratante", por una parte, y, por la otra, la firma **IR CONSTRUCTORA S.A.** con RUC N° 80053576-6, domiciliado en 33 Orientales casi 25 de Mayo y Cerro Cora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. PABLO JAVIER RIVAROLA GAONA**, con cédula de identidad N° 1.722.889, en su carácter de representante legal , denominado en adelante la "Contratista", denominadas en conjunto las "Partes" e individualmente, la "Parte", acuerdan celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO N° 1**, al CONTRATO S.G. MINISTRO N° 510/2020, suscrito en fecha 09 de diciembre de 2020, en adelante el "Contrato", en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°53/2020 PARA "TRABAJOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA PRIMERA DIVISIÓN DE INFANTERÍA COMO COMPENSACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y DEFENSA NACIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO COSTANERA SUR" ID 383.647**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

El presente convenio modificatorio tiene por objeto modificar las cantidades de los ítems de la Cláusula 6 del Contrato S.G. N° 510/2020 suscrito en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°53/2020 PARA TRABAJOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA PRIMERA DIVISIÓN DE INFANTERÍA COMO COMPENSACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y DEFENSA NACIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO COSTANERA SUR.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO:

Los documentos que forman parte integral del presente Convenio son los siguientes:

- Contrato S.G. Ministro N° 510/2020.
- Resolución Ministerial N°759/2021, que autoriza la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1.
- Informe Técnico de fecha 04 de marzo de 2021.
- Nota de IR CONSTRUCTORA S.A. - MEU N° 9242/2021- de fecha 02 de marzo de 2021 por medio de la cual se solicita la tramitación del Convenio Modificatorio.

Los documentos que forman parte del Convenio Modificatorio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del presente, la prioridad de estos será en el orden enunciado anteriormente.

3. MODIFICACIONES

Se modifican las cantidades de los ítems de la cláusula 6 del Contrato S.G. N°510/2021 el cual quedará establecido de la siguiente manera:

IR CONSTRUCTORA S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1		**Saneamiento de bolsones y suelo no apto**				
1.1	72131601-002	Retiro de suelo no apto para la construcción	Metros cúbicos	2.128,42	34.223	72.841.078
1.2	72131601-002	Relleno y compactación mecánica con suelo seleccionado	Metros cúbicos	2.128,42	56.267	119.760.072
2		**Muros de contención para terrazamiento**				
2.1	72131701-029	Cimiento de piedra bruta colocada 0,40 x 0,80 m, incluye excavación	Metros cúbicos	278,40	367.140	102.211.776
2.2	72131701-006	Movimiento de suelo, preparación del terreno (desmonte, relleno, nivelación y compactación)	Metros cúbicos	168,00	84.400	14.179.200
3		**Pilares de Muralla adicionales por aterrazamiento**				
3.1	72131701-029	Zapata de hormigon armado	Metros cúbicos	4,00	1.169.208	4.676.832
3.2	72131701-029	Pilares de H°A°	Metros cúbicos	11,88	1.515.754	18.004.429
4		**Extensión de drenaje sub superficial**				
4.1	72131701-029	Dren Profundo - Tubo PVC D=10 cm.	Metro lineal	273,00	209.161	57.100.953
5		**Escalones para acceso peatonal de viviendas por desnivel con veredas**				
5.1	72131502-998	Escalones de mampostería de acuerdo a especificación y planos	Unidad	44,00	69.461	3.056.284
6		**Ampliación de superficie vereda por desnivel de terreno (mas longitud)**				
6.1	72131601-009	Contrapiso de hormigón de cascotes de 10 cm	Metros cuadrados	0,40	36.714	14.686
6.2	72131601-009	Carpeta impermeable para vereda	Metros cuadrados	0,40	30.595	12.238
6.3	72131601-009	Piso de baldoson de Hormigon	Metros cuadrados	0,40	61.507	24.603
7		**Ampliación de superficie empedrado por desnivel de terreno (mas longitud)**				
7.1	72131701-002	Preparacion del terreno para empedrado	Metros cuadrados	1,60	92.840	148.544
7.2	72131701-002	Empedrado	Metros cuadrados	1,60	27.852	44.563
8		**Aislación de Techo de puesto de Guardia**				
8.1	72131601-006	Aislacion de losa con membrana	Metros cuadrados	156,22	60.018	9.376.012
9		**Estructura de Viviendas**				
9.1	72131601-006	Zapata de hormigon armado 1,00x1,00x0,40m (158 unidades)	Metros Cubicos	79,00	1.169.208	92.367.432
9.2	72131502-998	Cimiento de piedra bruta colocada 0,40 x 0,80 m, incluye excavación	Metros cuadrados	-46,24	367.140	-16.976.554
10		**Cordón cuneta para aguas pluviales por desnivel**				
10.1	72131601-004	Viga encadenado inferior y superior de 0,15 m	Metro lineal	224,00	81.118	18.170.432
				Precio Total		**495.012.579**

El contrato aumenta en GS. 495.012.579 (guaraníes cuatrocientos noventa y cinco millones doce mil quinientos setenta y nueve) que equivale al 11,81% del monto original del contrato de GS 4.189.990.863 (guaraníes cuatro mil ciento ochenta y nueve millones novecientos noventa mil ochocientos sesenta y tres), el cual se encuentra dentro del margen establecido en el art 62 de la Ley N° 2051/2003 para las modificaciones contractuales, quedando fijado la suma total del contrato en GS. 4.685.003.442 (guaraníes cuatro mil seiscientos ochenta y cinco millones tres mil cuatrocientos cuarenta y dos).

IR CONSTRUCTORA S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC.

4. SUBSISTENCIA DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL

El presente convenio modificatorio no implica variación del plazo, ni otorga a la Contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en el Pliego de Bases y Condiciones. Todas las cláusulas y condiciones del Contrato S.G. Ministro N° 510/2020 que no han sido expresamente modificadas por el presente, se mantienen como han sido previstas.

5. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

6. INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de Abril de 2021.

ING. PABLO RIVAROLA GAONA

Por la Contratista

IR CONSTRUCTORA S.A.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
A009880

Por la Contratante